

EL ANFION

Ó EL OPIO PREPARADO PARA FUMAR, Y LOS FUMADORES DE OPIO, ANTE LA MORAL, ANTE LA CIENCIA Y ANTE LA ADMINISTRACION.

Parece ya evidente como hecho, por mas que la razon no lo explique, que todos los pueblos experimentan la necesidad de agentes particulares propios á estimular los sentidos y á exaltar la imaginacion. De ahí el uso general, segun los climas y las naciones, del vino y otras bebidas fermentadas, de los alcoholes, de la cerbeza, del café, de la coca, del pulque, del haschich etc. etc. Los chinos sienten esa misma necesidad de excitantes, y como no tienen vinos ni licores alcohólicos, se han entregado, desde el siglo último, segun aseguran todos los autores que del asunto tratan, á la droga que les ofrecía un enérgico estimulante.

No se puede decir en absoluto que carezcan de bebidas fermentadas y alcohólicas, puesto que en Manila se venden los pequeños frascos de los licores chinos que ellos solos consumen; pero las condiciones de estas bebidas las hacen poco apropósito para llenar aquella necesidad ó pendiente á los narcóticos. En China se hacen aguardientes y licores de cebada, maiz, arroz y varias frutas, cuyos licores tienen un sabor empireumático muy desagradable, que impide se haga de esos líquidos un uso habitual. Las copas que tienen los chinos para sus licores (*trion*) son de tamaños verdaderamente microscópicos: no es exageracion llamarlas dedales, porque apenas contienen diez gramos, lo cual basta á indicar que no beben de aquellos sinó en cantidad insignificante. En las provincias del Norte cultivan la vid, pero solo para comer ubas. Aquella no es tierra de borrachos, por mas que se lea lo contrario en la obra del Padre Huc; si bien la templanza de los chinos debemos suponerla moderna y debida al uso del anfion, porque el P. Fernandez Navarrete (misionero dominico en China largos años, y catedrático que fué en el colegio de Sto. Tomás de Manila) no menos observador y minucioso que el P. Huc, escribió en 1674 lo siguiente:

«Vino de ubas no lo usan ni saben hacer, aunque pudieran hacerlo bueno por tener muy lindas ubas: de arroz es lo mas ordinario; hailo excelente y de lindísimo gusto, blanco, tinto y aloque. Todo vino bebe el chino muy caliente y se toma ordinariamente del. No lo tienen por afrenta, antes hacen gala dello.»

Así, pues, y siendo hecho que afirman todas las modernas descripciones del celeste imperio, que allí no se embriaga ahora la gente, resulta que han cambiado un vicio por otro. Nosotros lo debemos sentir, porque tendríamos en ese país, á no existir el funesto vicio del opio, el primer mercado para nuestros vinos dulces, tan baratos y tan abundantes.

Prescindiendo del conocimiento médico del opio, que data de la mas remota antigüedad, pues si bien es verdad que Hipócrates no lo usó, le eran conocidas sus propiedades, como lo fueron á los mas antiguos, puesto que las adormideras son uno de los atributos asignados á Morfeo; prescindiendo tambien del uso predilecto que hacen de él los turcos y una gran parte de los orientales, que es, ó fumado en pipa, ó en forma de píldoras é introducido así en el aparato digestivo; y circunscribiéndonos á nuestro objeto, consignaremos que hasta el año de 1740 no fué conocido en China sinó como medicamento; que en 1790 ya estaba muy extendido el vicio de fumarlo, vicio que, fomentado y explotado por la Compañía de la India, de triste recordacion, se desarrolló tan rápidamente que el Gobierno del Celeste Imperio se vió en la necesidad de poner obstáculos á la introduccion de una sustancia tan nociva. Inútiles obstáculos! porque ¿qué leyes represivas son bastantes á luchar con buen éxito contra las pasiones humanas? En 1800 ya se introdujeron 4000 cajas de opio cuyo valor ascendía á cuatro millones de pesos. Se calculaban en 9 millones de hombres los que en aquella fecha estaban entregados en China al vicio de fumarlo. En el dia, el consumo es de 75 á 80,000 cajas.

Sin embargo de la conformidad de todas las enciclopedias en cuanto á la época en que se introdujo el opio en China, y en atribuirlo á Mr. Wheler vice-presidente de la Compañía de las Indias y al coronel Watson, nosotros creemos que el país debía hallarse preparado para ello por los propagandistas del Alcoran, que desde el siglo XVII hacian innumerables prosélitos en el Sur del imperio; y es sabido que el vicio de tomar opio en una ú otra forma es esencialmente musulman. ¿Cuándo y como lo adquirieron estos sectarios? En Europa no debió ser sinó en el Asia, esto es, donde el opio se producía en mas cantidad y se hacía de él considerable comercio; estando averiguado que el *papaver somniferum* es originario del Indostan. Tal vez aquellos dos ingleses sean

editores responsables de pecado ageno ante la historia.

Pero es curioso que en Turquía y en Venecia, ciudad entonces de activo tráfico oriental, llamábase en el siglo XVII *anfion*, como ahora en todo el Oriente, al opio preparado para satisfaccion del vicio de fumarle ó tragarle, nombre hoy desconocido en Europa, donde no se llama á esa droga sinó opio.

Nuestro festivo Quevedo en su discurso político que titula *La hora de todos y la fortuna con seso*, dice refiriéndose á los turcos: «y para esforzar los espíritus al coraje de la guerra y encender la sangre en hervores temerarios, mas eficaces que el *anfion* y mas racionales etc. etc.» Y en efecto, así los musulmanes en general como los chinos, toman opio para animarse en los bombates, comunicarse valor y despreciar la muerte. (\*) El pasage citado de Quevedo, que había estado en Venecia y conocía el uso del *anfion* por los turcos, no fué entendido por el erudito compilador de sus obras Sr. Guerra y Orbe, que con demasiada prisa puso esta nota inverosimil á la palabra *Anfion*: «Músico célebre (!!!) cuya voz y dulce lira miente la fábula (pues no diga V. célebre sinó mitológico) hacían venir tras si piedras enormísimas.» Es seguro que no eran tan grandes como este *lapsus* literario. Verdad es que *alicuando bonus dormitat Homerus*.

El opio en bruto, tal como circula en el comercio y se encuentra en las boticas, no lo usan los chinos: ardería mal por las materias leñosas ó inertes que contiene. Para hacerle fumable, los chinos lo disuelven en agua formando una especie de jarabe espeso que filtran por papel y someten después con gran esmero á la evaporacion, hasta que

(\*) En Java son frecuentes los casos de atroces venganzas cometidas por chinos que salen furiosos de los fumadores de *anfion*; por lo cual hay á la puerta de cada uno de estos un soldado de policía con orden de perseguir y hasta matar, si á la primera intimacion no se detiene, al fumador que sale como escapado, y que se teme siempre, y con razon, vaya escitado por el opio á cometer algun acto de violencia. En Manila no conocemos estos casos.

He aquí algunas definiciones del *anfion*, que copiamos de diccionarios célebres.

«Cierta composicion médica que adormece los sentidos. *Potio stupefaciens*. (DICCIONARIO DE TERREROS.)

«Les turcs en prément jusqu'à une dragme lorsqu'ils vont au combat, ou qu'ils entreprennent quelque ouvrage qui demande de toutes leurs forces. (DICTIONNAIRE DE TREVoux.)

«Cierta confeccion que tomada por la boca se hacen con ella los cuerpos insensibles. Usan de ella muy comunmente los turcos y moros que están esclavos, y es la que se suele dar á los que han de sufrir tortura, para que no la sientan y puedan negar (DICCIONARIO DE LA ACADEMIA.—1.<sup>a</sup> edición—1726.) (Notas del A.)

adquiere la consistencia de extracto. Por manera que, en términos farmacéuticos, es un *extracto acuoso* de opio lo que fuman los chinos.

La pipa para el opio consiste en un tubo, ordinariamente de madera, de media vara de largo, cerrado en uno de los extremos, pero teniendo cerca de este extremo un agujero revestido de un pequeño recipiente ó chufeta, que es donde se coloca el opio. Por el otro extremo del tubo se aspira el humo. Cuando se quiere fumar, toman con la punta de un alambre una pequeña cantidad de opio, la acercan á la luz dando vueltas al alambre, el opio parece que se hincha y licua, y entonces se deposita en la chufeta; repiten la operacion varias veces, segun la cantidad comprada por el fumador, hasta que está la pipa cargada. Llega entonces el tubo á la boca, la luz de la lamparilla á la chufeta, y chupa repetidamente tragándose el humo hasta que el opio se acaba ó el fumador no puede mas, y de sus narices sale, consecutivamente á las aspiraciones, un humo denso y blanquizco que esparce un aroma especial y en el momento no es desagradable.

La cantidad de opio que un fumador suele tomar, varía segun su aguante, su vicio y su bolsillo. Los mas pobres emplean un real ó poco mas, y esta cantidad les proporciona algo mas de un adarme de la droga preparada; pero lo ordinario es medio peso, habiendo algunos que se acercan á un gasto de dos pesos diarios, ó sea, unos 22 adarmes. Como se ve, es vicio caro.

Calcúlase en la zona marítima de China en un quinto de la poblacion viril el número de fumadores. Esa misma es, próximamente, la proporcion entre los chinos fumadores y no fumadores de opio residentes en Manila.

Aquí, lo mismo que en China, solo los pobres van al fumadero público, antro repugnante, que consiste en una oscura y angosta habitacion baja, provista de una tarima de madera donde el fumador cae pesadamente, á dormir ó soñar, bajo la influencia del narcótico y después que, en los primeros momentos, ha desfogado la verbosidad que le escita.

Aunque el uso del opio está prohibido en China hasta con la última pena, esto no pasa de fórmula, porque fuma el emperador, fuman los mandarines y fuman cuantos quieren; siendo distintivo de los fumadores públicos y tiendas de esa droga, el papel que sirve para colarla y está pegado en el exterior de la puerta.

Pero los ricos, allá como aquí, fuman en sus casas, teniendo algunos dedicada á fumadero una habitacion amueblada y adornada espresamente para ello.

El opio que se consume aquí suele ser el Patna y viene en cajas de 40 bolas, cada una de tres y media á cuatro libras de peso. Su forma es exactamente la de un queso de Flandes cubierto de hojas negruzcas y apretadas. En el beneficio pierde mas de una tercera parte de su peso. El aspecto del *extracto acuoso* es el de la miel de purga aunque mas cargado de color, y en el olor hay alguna semejanza. Vale de 45 á 50 pesos una lata de extracto, correspondiente á una bola que se compra por 32 á 35. Véndese aquel por *taeles*, que equivalen á 21 adarmes próximamente, y cada tael de opio preparado cuesta hoy unos quince reales.

¿Es el uso del opio tan nocivo para la salud y de tan desastrosa influencia en la moral de los fumadores, como dicen los mas, ó es un excitante cuyo abuso es de iguales condiciones funestas que el abuso de las bebidas alcohólicas, y ofreciendo menos víctimas que estas á los ojos del observador? He aquí un problema hoy irresoluble por la exageracion de ideas con que unos y otros lo tratan. Solo la estadística nos podría dar alguna luz, y esa ciencia no ha tomado aun carta de naturaleza en la administracion china. Así, pues, y dejando á un lado esa comparacion, nos limitaremos á presentar los efectos observados del abuso de la citada droga.

Un médico francés, Mr. Libermann, que ha residido algunos años en China, ha hecho estudios minuciosos sobre esta materia, llegando su abnegacion y su entusiasmo por la ciencia hasta ensayar en si mismo los efectos del opio, para lo cual le faltó perseverancia porque, al cabo de un mes de pruebas y sufrimientos, tuvo que dejarlo para evitar una gastralgia. He aquí sus observaciones, conformes, hasta cierto punto nada mas, con las que hemos recojido y puede recojer cualquiera persona curiosa en esta capital.

«Conócese á los fumadores de opio en la enfermiza palidéz de su semblante, en sus ojos hundidos y rodeados de un círculo azulado, en la dilatacion de la pupila y en cierta vaguedad de la mirada, que tiene una espresion particular de idiotismo, una cosa así como alegre y triste á la vez, enteramente indefinible. El fumador de opio es poco comunicativo; su palabra descubre cierto

esfuerzo para pronunciarla; no es locuaz sinó bajo la influencia de la pipa, que le anima de un modo facticio y pasajero. Todo su cuerpo se va demacrando; parece sin vigor y movilidad; sus movimientos son inciertos; anda vacilante, con la cabeza inclinada: camina á la muerte.»

Debemos manifestar, antes de continuar traduciendo á Mr. Libermann, que conocemos algunas excepciones: tal vez el hábito de fumar, una constitucion robusta y una alimentacion nutritiva, con otras circunstancias de bienestar, neutralicen los efectos del opio. Hay chinos en Manila, habituales fumadores y de fuerte dosis diaria, que parecen ágiles, estan en buenas carnes y aparentan notable lucidéz en el despacho de sus negocios.

«El periodo de iniciacion (continúa el médico citado) dura ordinariamente de dos á cuatro semanas: á veces exige algunos meses. Hay temperamentos que no pueden acomodarse nunca al uso del opio: los chinos, sin embargo, rara vez dejan de adquirir ese hábito cuando en ello se empeñan.»

«Después de cinco ó seis pipas, el *fumador hecho* experimenta una sensacion de calor y de excitacion nerviosa; sus pupilas se contraen; el pulso se hace mas vivo, alcanzando á veces hasta 90 pulsaciones. Sobreviene enseguida una traspiracion abundante, acompañada de sed. Entonces, el fumador se acuesta á soñar ó dá rienda suelta á sus pasiones individuales. Algunos fumadores no sienten mas que una especie de bienestar general, que les tiene despiertos y les permite ocuparse con muy claro entendimiento de sus quehaceres ordinarios; pero á las tres ó cuatro horas de esta sobrecitacion agradable, sucumben al sueño, y al despertar, algunas horas después, se encuentran abatidos, con el cuerpo quebrantado, como quien sale del letargo de una profunda embriaguéz alcohólica.»

«La mayor parte de los fumadores va aumentando poco á poco la dosis de opio, de la misma manera que los borrachos. Otros, mas fuertes de carácter, se contienen en las dosis de 3 á 5 gramos (de 2 á 3 adarmes). Estos últimos sufren menos los efectos del narcótico, pero experimentan los de la predisposicion que adquieren á la gastralgia, á las congestiones y al reblandecimiento del cerebro. No faltan, sin embargo, naturalezas fuertes que resisten el narcotismo habitual.

«Cuando el vicioso traspasa la dosis or-

dinaria, es lo comun que se presenten los fenómenos del narcotismo agudo, que degenera algunas veces en delirio furioso. La embriaguéz opiacea suele tambien ocasionar la congestion cerebral ó pulmonar.

«La tercera fase del fumador, que es el narcotismo crónico, se denuncia por padecimientos continuos del estómago, vómitos, enfermedades de la boca y una extrema laxitud. La inteligencia se embota, la imaginacion envejece hasta la decrepitud, la memoria desaparece, los sentimientos de afeccion se debilitan y aun cambian en los contrarios, la piel se hace insensible á pequeñas heridas y quemaduras, el paciente adquiere todas las apariencias de un aniquilamiento fisico y moral como si hubiese llegado á la vejez mas avanzada, padece alucinaciones monstruosas, y en esta especie de *delirium tremens narcótico*, termina por la parálisis, la locura ó el suicidio.»

«Entre los efectos del hábito del opio, y especialmente del abuso, hay que contar, además de la imposibilidad de dejarlo, un abatimiento moral, postracion ó degradacion, que matan en el individuo las ideas de honor, delicadeza y lealtad. Desde la introduccion del opio son los delitos mas numerosos en China. Hay un curioso album, el del *fumador de opio*, que se vende en todos los puestos de libros y papel en las poblaciones chinas, representando á la víctima, por gradaciones, desde la posicion mas respetable hasta el último extremo de la miseria y una desastrosa muerte. Esto demuestra que tambien en China hay almas fuertes que no vacilan en ir contra la corriente de una inclinacion detestable.»

Hasta aquí Mr. Libermann, pero, á decir verdad, no hemos encontrado en Manila, aunque suponemos su existencia, egemplares y tipos como él nos presenta, y eso que no es *anfion* ni fumaderos lo que falta. En la capital hay de sesenta á setenta para los chinos de clase mas humilde, porque los de clase acomodada fuman en sus casas, aunque es el menor número de los comerciantes de esa raza. A algunos de estos hemos oido frases enérgicas abominando el opio y los fumadores.

Hay un error muy extendido acerca de los fumadores de opio, y consiste en creer que la excitacion que el vicio les produce es erótica. No es sinó nerviosa, exaltando la pasion que domina mas en cada individuo; por manera que el avaro se cree rico durante el éxtasis narcótico, el soberbio se cree emperador, el vano un Adonis, el gastrónomo

disfrutando regios banquetes, y el aficionado á mugeres, en el paraiso de Mahoma.

Hoy produce á la Hacienda el estanco del opio unos 220,000 pesos; siendo, despues de la capital, que da la mitad de esa suma, las provincias de Camarines, Pampanga, Zamboanga, Iloilo, Bulacan, Cebú, Pangasinan, Laguna, Cavite y Batangas las que rinden mayores cantidades. Este ramo tiene una legislacion que no siempre ha obedecido al mismo criterio: véase lo que sobre esto dice el artículo *Anfion* del *Diccionario de la administracion, del comercio y de la vida práctica en Filipinas*.

He ido á ver varios fumaderos, de los cuales me retiré presa de la mas triste impresion en el ánimo y con bascas en el estómago; he visto fumar á chinos ricos, y aun hice alguna vez una aspiracion en la pipa, llevado de curiosidad y para inspirar confianza; y si el fumador pobre me dió lástima, hácia el rico sentí algo parecido á desprecio. Con todo, al recordar que, antes de 1843 en que se planteó el estanco, eran impotentes las prohibiciones para impedir el uso del opio á los chinos, y al reflexionar que es probable que, relativamente á poblacion y razas, tal vez es mayor el número de los seres perdidos para si, para sus familias y la sociedad por el abuso de las bebidas alcohólicas, que el de los inutilizados por el opio; aun con toda mi repugnancia á los que usan esta droga, he llegado á dudar sobre el partido que tomaría si estuviera pendiente de mi pobre pluma de ideólogo y filántropo la existencia de ese lunar en el sistema rentístico de Filipinas. Es lo mas probable que dejase á la administracion del ramo publicar la nueva contrata por próximo término de la que sirve la empresa actual.

E. V.

Julio de 1876.

## LA ISLA DE LA PARAGUA.

### II.

#### LOS TAGBANUAS.

En nuestra madre pátria, entre la gente rústica de los pueblos, se llama moro ó judío al que no es cristiano, y en Filipinas, tambien por costumbre rústica, se apellida moro á todo el que viste trage de tál.

En este caso, y dentro de esta impropia calificacion, se encuentra la raza pacífica, conocida con el calificativo antes citado, de *Tagbanuas*.

Su traje, en efecto, és idéntico al que usan todos los moros de pueblos de costa, y consiste en el sabido calzon estrecho abajo, la chaquetilla azul con cuello de color, generalmente rojo, y el pañuelo-turbante que circunda la cabeza; pero su religion, si és que puede á su culto darse nombre de tál, ni remotamente se asemeja á la que distingue á los salvages sectarios de Mahoma en este Archipiélago.

¿Creen en un ser único, cansa primordial y genérica de todas las causas? Nadie lo sabe ni ellos lo saben tampoco. ¿Tienen dedicada su adoracion á algun ídolo, símbolo de la concesion que anhelan alcanzar para el logro de sus miras?... No adoran á ídolo alguno.

¿Cual, és, pues, su religion, sus prácticas, y en qué principios estriba la base moral de sus actos, para conllevar con una ley, siquiera sea legendaria y narrativa, que no és creible la hayan tenido escrita, los deberes de su vida social?...

Permitánnos nuestros ilustrados lectores una ligerísima digresion acerca de este asunto, por acudir á nuestra memoria el recuerdo de una raza, que en cuanto á prácticas religiosas y preceptos morales, parece, ó hermana, ó gérmen ó derivacion de la que nos ocupamos.

Quien, como el que escribe estas líneas, haya recorrido las floridas márgenes de la bellísima costa del *África* tropical, si la visitó en la region comprendida entre *Sierra Leona* y el rio de *Calabar*, fondearía, sin duda, en el puerto que forma la entrada del gran rio *Bonny*, una de las bocas por las cuales el caudaloso *Niger*, explorado por el sabio doctor *Livingstone*, deságua en el *Océano*. Allí contemplaría, indudablemente, un templo, padron de barbarie y de ignominia, que se alza, en contra de la civilizacion moderna, á medio tiro de fusil de los pontones y factorías que sostiene en aquella costa el comercio inglés, enfrente mismo del pabellon británico, tan decantado como símbolo de civilizacion. Pues bien; la raza que conserba ese templo, que és del *Gran Xú-Xú*; ó sea de los sacrificios humanos, la raza *bonnyense*, que á la par lo és de *canibales*, tiene los mismos hábitos y supersticiones, las mismas ceremonias para los difuntos, las mismas prácticas, en fin, que los *Tagbanuas*, aun cuando estos no practican el sacrificio, ni se entregan á las feroces fiestas del canibalismo.

Recorriendo las hermosas márgenes del

rio *Iguagi*, que desemboca en la habia de *Puerto Princesa*, empieza el viajero á recrear su vista en los nipales de verdor extremo que besan las cristalinas aguas de las orillas, y en los gigantescos árboles que entre aquellos se hierguen, algunos cubiertos con el trémulo manto de bellísimas trepadoras, cuyos rizados festones, descienden á beber el líquido cristal de las argentadas ondas.

Siguiendo por espacio de dos horas el mágico curso de este rio, se arriba á un pueblecillo, casi una aldea, llamado tambien *Igdagi*, en donde reside un jefe de tribu, que presta obediencia al Gobernador de *Puerto Princesa*; pueblo que, si bien es de pobrísimos aspecto, tiene un caserío de nipa mejor labrado que el general de los moros de estas costas.

Recorriendo los linderos de los sembrados ó acercándose á los primeros árboles de los bosques, se vén algunas veces estacas clavadas en tierra, unas, con un pedazo de tela amarrada á la punta, otras con algun trozo de botella encajado por arriba, y varias con un ramito de nipa cuidadosamente atado en el mismo lugar, y estas estacas constituyen una serie de amuletos, santificados únicamente por la voluntad del que los coloca, y respetados hasta el extremo de que nadie puede tocarlos.

En las riveras del *Bonny* los negros usan de iguales hechizos.

Preguntadle á un negro del *Bonny* si no tiene deseo de que su casa sea igual á la del vecino, que és mas rico y la construyó mas cómoda, y se reirá de vosotros diciendos, cuando mas, que cada uno tiene bastante con la suya.

En los pueblos *Tagbanuas* está de esta suerte garantido el derecho de propiedad, por convencimiento propio, sin ley ni acuerdo de la comunidad.

En este mismo convencimiento estóico, se funda el respeto á la familia y á la muger del prójimo, sin darse cuenta ellos del porqué; en razon de que comprenden que con la suya respectiva cada cual tiene lo preciso.

Muere algun individuo de consideracion en las orillas del *Bonny*, y su sepultura és su propia casa. Cubierto con hojas de palmera y colocado horizontalmente en el piso de su morada, rodean esta de una estacada alta y fuerte, y allí, á cubierto de las aves de rapiña y de los animales carnívoros de los bosques, se consume el cadáver

á cuyo lado colocan sus armas y ropas, y así continúa en tanto la casa se mantiene en pié. A los mas humildes los colocan entre dos bancas, y tienen para ellos un depósito comun muy respetado.

Lo mismo ejecutan con sus principales compatriotas, exactamente lo mismo, los *Tagbanuas*. Estos, además, observan un rito extraño con los forasteros. Cuando muere uno de ellos, colocan un harigue clavado perpendicularmente en el suelo, y sobre él, á manera de cruz de balanza, un pequeño madero, que oscila á derecha é izquierda como la de un peso de cruz. A un extremo, colocan, amarrado á un palo, y colgado como plato de balanza, al muerto, y al otro, cuelgan un madero que consideran de igual gravedad. Preguntan al muerto si quiere ser enterrado en su patria ó en el pueblo, y después de interrogarle, imprimen á la balanza un fuerte movimiento.

Si la balanza se para inclinada al lado del pueblo en que falleció el individuo, quiere decir que el mismo desea ser enterrado en él, y si al contrario, se queda fija en el lado que mira al punto de su nacimiento, indica que quiere ser allí sepultado. En este último caso, sus restos son cuidadosamente enviados al espresado punto.

En cuanto al incesto y al adulterio, son severísimos, y cojidos que sean ambos cómplices, amarrados espalda con espalda en el fondo de una banca, los sepultan en las profundidades del mar.

A muchas personas que fallecen, como muestra de cariño, y como señal de que han sido muy buenas en el mundo, les dan sepultura en el aire; és decir: les forman un depósito completamente cerrado, y los suspenden de las ramas de los árboles.

Dóciles son para el dominio, pero no para el trabajo corporal, al que no tienen afición alguna, y solo sostienen sus pequeñísimas necesidades, vendiendo huevos y gallinas, gogo, bejucos y nipas, á los que con estos artículos trafican en la colonia.

Su idioma es casi igual, ó al menos muy semejante, al de todos los habitantes de raza mora de este país; consistiendo en un árabe corrompido, sin embargo de lo cual, tienen mas dulzura al espresarse y mas pureza de diction que las otras razas.

Así como en Africa es el *hechicero* el que hace las veces de grande y único evocador, y lo mismo és mago que médico, igual sentenciador ó juez que consejero de las familias; tambien los *Tagbanuas* tienen la

misma entidad entre ellos, y lo propio puede pertenecer su hechicero al uno que al otro sexo. A este personaje se le conoce aquí por el nombre de *Babaylan*.

Él, cuando los consorcios ó bodas se contratan, canta, gira y reúne á las gentes, que á fuerza de gritos y de ruidos, ahuyentan los espíritus malignos, para que las nupcias sean bajo auspicios benéficos; él tambien, cuando nace un vástago, dirige idéntica fiesta con el propio ó análogo objeto, y así mismo, cuando fallece una persona, vocifera con su coro, grita y gira en torno, para que el muerto *descanse en paz* (palabras traducidas literalmente) en los espacios, si es que ha sido bueno en la superficie de la tierra; pues si ha sido malo, anda siempre vagando *sin parar* mientras duren los árboles, los rios, los hombres y los animales.

Hablamos de que practican el matrimonio, y vamos á esplicar su sencilla ceremonia.

Le gusta á un *Tagbanua* una muger, y sin hablarla ni decirle nada, se presenta un dia en su casa, y le hace el presente de unos cuantos platos de barro vidriado, groserísimo. Si los admite, la boda es hecha; si los rechaza, el pretendiente tiene que irse con los platos á otra parte.

Admitido este extraño presente, se concierta el consorcio, y el ó la *Babaylan* con su tropa de estrepitosos gritos y feroz ruido van á buscar con el novio á la novia, y con igual algazara la conducen á la casa del futuro. Allí se reúnen los convidados, y los contrayentes, sentados los novios sobre una estera, en la cual se ostenta uno de los platos del presente lleno de morisqueta; (pues el arroz cocido en blanco, constituye su usual alimento) se miran uno ú otro un brebe rato. Después de esta pausa, el galan coje un poco de morisqueta con su diestra, hace de ella una bolita y se la mete dulcemente á la dama en la boca; la dama hace otra, y se le encaja dentro de la boca al galan, y el matrimonio queda afianzado. En el mismo acto comienza la algazara para ahuyentar á los malos espíritus, y termina poco después todo aquel rarísimo espectáculo.

Dedúcese, por consecuencia de lo antes apuntado, que esta raza, reconoce, al tener temor á los *malos espíritus* y respeto á los *buenos*, el premio y el castigo, como derivacion de la ley que rige á las buenas y á las malas obras.

Además, cree en las penas espirituales después de esta vida, al afirmar que el que

ha sido bueno *descansa en paz* al morir, en los espacios; mientras que el que fué malo, *vaga sin cesar*, atormentado, por los mismos lugares en que reposa el justo, y al creer en las penas espirituales, tambien reconoce, siquiera sea inconscientemente, la eterna supervivencia del alma, la eternidad, en otra vida perdurable, que es el lugar á donde han de ir á reposar ó á *vagar* los *buenos* y los *malos*,

Creemos que el lector leerá con gusto estos apuntes y prestará su conformidad á las apreciaciones que antes hemos escrito, comprendiendo al mismo tiempo, que es muy digna de un ilustrado y detenido estudio la raza sobre lo cual escribimos esta ligerísima descripción.

(Continuará.)

JOSÉ BAAMONDE Y ORTEGA.

## INSTITUCIONES FILIPINAS.

EL GOBERNADORCILLO.

### II.

Dada la multitud de asuntos en que hemos visto que interviene el Gobernadorcillo, las medidas que vamos á proponer tienden á revestir de importancia el cargo, buscando al efecto el medio de que los elegibles sean las personas verdaderamente «de posición y valía» en el pueblo. Esta idea ¿es una idea reformista? A nuestro juicio no: es volver á lo tradicional. Efectivamente, en el espíritu de la legislación indiana, está que este cargo sea servido por individuos principales del pueblo: la marcha de los tiempos ha hecho que los que antes solían ser los principales hoy no lo son: pues vayamos á buscar la clase de los principales de hoy, y elijamos allí, y así habremos vuelto á lo tradicional que es al mismo tiempo lo mas conforme con la ciencia administrativa.

Este es nuestro fin; expongamos ahora el medio. Sintetizando: el medio es dar al cargo la importancia que sin perjuicios se le puede dar, y quitarle aquello que lo haga odioso á las clases acomodadas; pero como todo esto necesita explicación, he ahí lo que va á ser objeto de este segundo artículo.

Empecemos por lo que, sin ser esencial, es importante: el nombre.

El diminutivo que hoy se usa hasta oficialmente, contribuye al ridículo: fué admisible cuando se creó el cargo en las llamadas *re-*

*ducciones*; hoy, dado lo que representan el pedáneo de Tondo, de Taal, de Malolos, por ejemplo, es impropio, bajo cualquier punto de vista que se mire; hoy deben llamarse alcaldes conforme nuestra tecnología administrativa; sin que pueda aducirse que en Filipinas la circunstancia de haber alcaldes mayores hace rechazable aquel nombre, pues á esto respondemos que, en primer lugar, este último nombre lo relegaremos á la historia, como se verá en el progreso de este trabajo, y en segundo lugar, que como dice oportunamente uno de los autores antes citados, no hay inconveniencia alguna en que al jefe del pueblo se le llame alcalde, y al jefe de todos los alcaldes de la provincia, alcalde *mayor*: antiguamente se conoció la institución de los *alcaldes de indios*, sin que por eso los confunda nadie con los alcaldes mayores. (\*) Dejando pues ya la cuestión del nombre, pasemos á otro punto.

Contribuirá á hacer llevadero el cargo, el que en todos, absolutamente en todos los pueblos que sea posible (y son muchísimos) se nombre por la Audiencia, mediante informe del juez y del P. Cura Párroco, una persona que ejerza las funciones judiciales, que hoy están encomendadas al gobernadorcillo, quedando á este sola la facultad coercitiva, correspondiente á su acción gubernativa.

Tenderá tambien á hacer menos repulsivo el ser elegido gobernadorcillo, el crear secretarios co-responsables y con los conocimientos necesarios para la gestión á ellos encomendada, é inamovibles, salvo ascenso ó formación de causa, para que la experiencia los haga maestros: sobre este punto seremos mas estensos en otra ocasión.

No menos conducente á evitar arrestos y prisiones que aunque legítimos son los que han hecho odioso el cargo, es el crear un papel fraccionado para pago de contribuciones, tanto de los menores como de los ma-

(\*) Abundando en las opiniones del ilustrado autor de este artículo, nos parece oportuno consignar que la palabra *gobernadorcillo* es invención de principios del siglo pasado, sin que autorizase su uso disposición alguna, y transmitida por corruptela hasta nosotros. En las ordenanzas de buen gobierno de Cruzat, en 1796, se les llama gobernadores de los pueblos; y de ahí, sin duda, el diminutivo que se usó después. En los primeros tiempos se les llamó *caciques*, y de 1820 á 23, *alcaldes de naturales*. En administración de justicia, se les denomina casi siempre *pedáneos*, es decir, jueces inferiores; viniendo este título incompleto del antiguo castellano *alcalde pedáneo*, que era lo mismo que decir juez *no caballero* de aldeanos pecheros, en contraposición de las jurisdicciones llamadas de *abadengo*, *abolengo* y *realengo* desempeñadas por prebendados, señores y jueces reales, todos *caballeros* y superiores á los *pedáneos* ó gente de á pié. (N. del E.)

yores contribuyentes, los cuales se quedarían con la mitad de la foja como resguardo: de esta suerte, inutilizada la foja desde el momento que se divide, no puede ya hacerse mas de ella uso, y se les quita á *cabeza* y gobernadorcillos la tentacion de distraer caudales públicos: ese papel podría venderse en los estancos como el de reintegro. Aun hay mas: la recaudacion de la contribucion á los contribuyentes mayores podria arrendarse, y se le quitaba al pedáneo esa carga, á mas que el arrendatario sería el mejor fiscal de la H. P. por la cuenta que le traería.

El gobernadorcillo no podrá ser conducido á la cárcel preso preventivamente ó arrestado, ni aun como medida gubernativa, si da fianza en el acto de notificársele la orden, salvo caso de incomunicacion. El juez no podrá procesarlo sin autorizacion del gobierno.

El gobernadorcillo podrá á su eleccion, vivir en la casa comunal ó llevar el despacho á su casa particular, ó ir á las horas de oficina (y fuera de ellas cuando el servicio lo exija) al tribunal.

Las autoridades no harán viajar á la cabecera á cada momento y por cosas de poca monta al gobernadorcillo; y cuando se presenten quejas contra él, si el querellante es natural ó mestizo, no se proveerá en absoluto á su escrito, si no presta la correspondiente fianza.

Las fuerzas de seguridad pública no podrán prender á un gobernadorcillo sin orden del gobernador, ó auto del juez, salvo si lo sorprenden inflagranti delicto, siempre que este no sea el de desacato ó resistencia á la misma fuerza, en cuyo caso el jefe de ella cumplirá con dar parte á sus superiores y autoridades respectivas.

Despojado así el cargo de lo que lo hace odioso, revestido de importancia, encargadas muy reiteradamente las autoridades provinciales y fuerza pública que traten con consideracion y de suerte que no rebajen á los ojos del pueblo al que es un representante de S. M. en la localidad, ya podemos decir con fundamento que la clase en que nosotros queremos que se elija el alcalde del pueblo no rechazará con el decidido empeño que hoy el cargo dicho.

Veamos ahora el procedimiento para que salga el elejido de la clase que pretendemos. En nuestro artículo «El cabeza de Barangay» indicamos ya que en las clases tributantes actuales haríamos dos grandes divisiones principales: una que comprendería á los que continuarian contribuyendo como

hasta el presente y con sus exenciones por vejez, imposibilidad de trabajar, etc. etc. que se llamarían *menores contribuyentes*, y otra que comprendería á todos los que tuvieran renta suficiente para ser impuesta, y de cuya contribucion no estarian exentos sinó en el caso de que estuviesen sirviendo cargo concejil y aun este caso solo se eximirían de la parte que correspondiese á H. P., no á los fondos locales. Respecto á exencion de quintas por cargo concejil solo estableceríamos un caso: el de ser cabeza de barangay un contribuyente *menor*, pues los mayores pueden comprarse con deshaogo un sustituto.

Establecidas esas dos grandes divisiones, la contribucion sobre la renta comprendería tambien á los peninsulares é insulares hoy no tributantes; se adivinará sin embargo que no por esto entrarían á tomar parte en las elecciones. Como consecuencia de esta medida, se procedería á un arreglo en la cuestion de los diezmos. La contribucion de la renta sería estensiva tambien á los extranjeros.

Ahora bien: la eleccion de gobernadorcillo se haría entre los de la clase de contribuyentes *mayores*, salvo los indicados en el párrafo anterior que no tendrán derecho electoral activo, ni pasivo.

En la eleccion de gobernadorcillo tomarían parte ocho cabezas sacados á la suerte, y otros ocho de los contribuyentes mayores sacados tambien en suerte, todo en el acto mismo de la eleccion. Estos contribuyentes serían los de 1.<sup>a</sup> clase, y en su defecto, los de 2.<sup>a</sup> y así sucesivamente. Se formaría la terna de la manera actual. De la terna, el jefe de la provincia elejiría al que ha de servir el cargo interinamente mientras el gobierno general resuelve en definitiva.

Subsistirían en cuanto haya lugar, las incapacidades y exenciones legales hoy vijentes, y los honores, distinciones y preeminencias.

Inmediatamente se procedería á la eleccion de *jueces* de sementeras, ganados y policia, que no podrían recaer sinó en mayores contribuyentes; y á la eleccion de los dos *cabezas* menores contribuyentes que representarían en la *principalia* que se denominaría *Concejo*, al elemento popular,

Los concejos, pues, que vienen á sustituir á las principalías, se compondrían del alcalde vicepresidente, de los ex-alcaldes (que no han sido inhabilitados) de los jueces, de los dos cabezas dichos y del secretario. El gobernador de la provincia es el presidente nato de todos los concejos.

El cargo de alcalde dura un año, en todos los pueblos en que pueda aplicarse esta reforma: en los que no sea posible por falta de contribuyentes mayores sobre que gire la eleccion, se abolirían las instituciones de gobernadorcillo y principalia actuales, que serían reemplazados por un concejo formado por los *cabezas* en ejercicio, que se procuraría fuesen los mas acomodados: estos elejirían una terna compuesta del candidato de la mayoría, el de la minoría y el saliente, de entre la cual el Gobierno general elejiría al teniente absoluto. Esta organizacion se consideraría transitoria, hasta tanto que se puedan hacer las elecciones en la forma antes esplicada.

En unos y en otros concejos habría un secretario que reemplazase á lo que hoy se denomina *directorcillo*.

El *directorcillo* es una institucion filipina que íbamos á examinar en artículo aparte, pero que atendido á que en la legislacion ultramarina no encontramos nada que haga á ella referencia, á no ser la aprobacion de algun crédito para gratificacion del *directorcillo* de tal ó cual localidad, hemos decidido tratar el asunto como apéndice en este trabajo. La razon de esa carencia de legislacion no es otra que la de que los *directorcillos* son una institucion extralegal, nacida por necesidad, sin mas autoridad que la de la costumbre.

El *directorcillo*, lo necesitaría siempre el alcalde municipal, pero mas que nunca hoy que se elijen por regla general para gobernadorcillos, personas sin conocimientos ningunos, salvo honrosas excepciones. Puesto que tal necesidad es irremediable, lo que conviene pues es cubrirla dignamente. Hoy los que la cubren son traviosos y conocen algo de papeles, pero no suelen ser los mas morales, ni hay tampoco ninguna sancion penal que los obligue á ello: son secretarios irresponsables, y como todos los de este género, no sirven sinó para perturbar y originar malestar.

Creándose plazas de secretarios, teniendo estos obligacion de poner su rúbrica ó su firma, segun los casos, en las providencias de los alcaldes, salvando su responsabilidad con una respetuosa protesta escrita cuando no estén conformes, sin perjuicio de obedecer, tendríamos medio de hacer efectiva la responsabilidad y seguridad de que las infracciones se habian hecho con conocimiento de causa, puesto que, como veremos, los secretarios estarían revestidos de los conocimientos necesarios.

Las plazas de secretarios serían de categorías de entrada, ascenso y término. La ley señalaría los emolumentos respectivos, y los pueblos tendrían sus categorías correspondientes á las designadas á los secretarios. Los secretarios optendrían las plazas de *entrada* por oposicion, y las de ascenso y término se darían por rigurosa antigüedad, á cuyo efecto habría un escalafon. El tribunal de oposiciones se establecería en la Escuela Normal: el tribunal presentaría una terna á la Direccion Civil y esta elejiría en definitiva.

Para presentarse á oposiciones sería preciso presentar certificados de haber ganado todos los cursos obligatorios para examinarse para maestros de instruccion primaria, y además, haber estudiado determinadas asignaturas que se enseñarían en un curso, en una cátedra que para este solo objeto se crearía en la Escuela Normal. Estas asignaturas podían ser, nociones de contabilidad administrativa, de policia municipal, de instruccion de primeras diligencias gubernativas y judiciales, confeccion de padrones de quintas, contribuciones, etc. etc. Con ejercicios prácticos de todo.

El Secretario tendría á su cargo un archivo arreglado segun clave general que se daría oficialmente. No sería separado del puesto sin formacion de causa, y gozaría de los honores y privilegios de *principal*, como que hemos dicho que formaría parte de el concejo. Vijilaría con el alcalde y bajo la responsabilidad de ambos, que no se oculté la renta, etc. etc. etc.

Dijimos en nuestro primer trabajo, que en la capital de la dicha provincia habría una junta que entendiera en primera instancia en las declaraciones de los contribuyentes mayores por reparto de la contribucion sobre la renta. Esta misma junta tendría las atribuciones que vamos á indicar.

Los fondos locales se dividirían en tres partes y en la proporcion que las condiciones de cada época determinasen: la primera parte vendría al tesoro general de Administracion local, las otras dos quedarían en las cajas del Gobierno de provincia, una parte para las necesidades de este y otra para las de los pueblos. Pues bien: en la cuantía del crédito que anualmente se ha de señalar á cada pueblo, entendería aquella junta, siendo ella la que con la presidencia del Gobernador, la señale. Dentro de los límites de ese crédito, el alcalde con su concejo podría dedicarse el entretenimiento de calles, puentes y demás obras públicas del

pueblo, como la casa del concejo, la escuela (que debería estar situada en el piso bajo de la casa parroquial, según legislación indiana) los desembarcaderos, etc., etc., previo conocimiento del gobernador, que puede interponer su veto y dar cuenta á la junta para que resuelva si se verifica la obra ó no.

El gobernador podría obligar al alcalde á que atienda á esas obras; formándole espediente en el último caso, si abandonase escandalosamente el cumplimiento de sus deberes.

La junta provincial aludida se compondría del gobernador presidente; juez vicepresidente; vicario; administrador de Hacienda Pública (si subsiste); cuatro vecinos mayores contribuyentes de los que por su raza no toman parte en las elecciones municipales; y dos de los que toman parte: estos dos últimos se renovarían bienalmente, elijiéndolos la misma junta; así como cualquier vacante que ocurra en los otros cuatro, que se renovarían por mitad cada cinco años, por el mismo procedimiento de eléjirles la junta sucesores.

Los lectores han visto que al tratar del gobernadorcillo, no hemos podido menos de ocuparnos de la principalía y los directorcillos indicando las reformas conducentes; no trataremos pues más de ellas así como de la junta provincial, pues con lo dicho basta á nuestro objeto, y pasaremos á estudiar otra institución filipina.

P. de G. y de A.

#### AGAPITO MACAPINGAN.

MEMORIAS DE UN CRIADO TAGALOC.

Continuacion.

(véase la página 620, del tomo 1.º)

#### XIV.

Yo me había quedado inmóvil y silencioso después de la lectura del anuncio.

No era que no lo hubiese entendido, no; pero me faltaban expresiones, carecía de lógica y de energía para revelar toda la indignación que me producían aquellas líneas.

Hay que advertir que, si bien en mi conciencia y en mi confuso entendimiento no existía duda alguna sobre el carácter del crédito de la *matabá*, no así me consideraba del todo desligado de esa obligación

respecto á mi padre. Es general, no solo en este país, sino en toda la Malesia, el creer que, por derecho natural, los hijos son una especie de objetos que los padres pueden vender ó empeñar cuando así conviene á sus necesidades. La raza malaya comercia consigo misma de esta vituperable manera, ni más ni ménos que las razas del Africa comercian, de un modo todavía más execrable, con sus propios seres, vendiéndolos como esclavos á las infames factorías negreras ó directamente á los que hacen el tráfico criminal que apellidan bárbaramente del *éban vivo*. En la península de Malaca, en Java, en Sumatra, en la baja Cochinchina y aun en los reinos de Siam y Cambodja, los hijos son *cosas* que se explotan á voluntad de los que les dieron el sér, llegando en aquellos puntos, que no han iluminado aun las doctrinas del cristianismo, hasta tal extremo la humilde resignación de los hijos vendidos ó empeñados, que consideran leyes justas é inevitable, á cuyo cumplimiento estan forzosamente obligados, las *paternales* disposiciones que los sumergen por toda la vida á veces, en la más triste esclavitud.

Participando por mi parte de este ciego respeto que ha quedado impregnado en nuestra raza, tal vez vacilando y con mucha repugnancia, habría contestado afirmativamente si me hubieran preguntado si era deudor á ñora *Pachan*: la entidad de la deuda me era indiferente; pero la idea de un robo, es decir, de una sustracción violenta ó artificiosa de dinero, sublevó cuanto existía de honrado en mi naturaleza ruda y sencilla: me hubiera arrojado ciego de ira contra el igual mio que se hubiese atrevido á lanzarme frente á frente tan indigna acusación.

—¿Qué cosa?—me preguntó D. Fernando, tratando de explorar mis sentimientos.

Esta simple frase me animó un poco, y encerrando en un sola palabra cuanto bullía en mi imaginación, contesté con la entereza del sentimiento ofendido y con el tono de la verdad, que no se mixtifica nunca:

—¡Mentira, señor!

—Si, lo creo,—respondió mi amo;—pero te van á llevar á la cárcel: te acusan de ladrón.

—¡Mentira siempre, señor!

—¿Y qué harás si te coje la *seguridad pública*? (\*)

(\*) Sabido es que el cuerpo de vijilancia y policia tenía esta denominación antes de organizarse la Guardia Civil Veterana.

Este recuerdo me dió pavor.

El indio teme la acción de la fuerza pública, agente de la ley, porque sabe que es tratado sin consideración y que no queda más que el sometimiento absoluto. De aquí el que antes, lo mismo que ahora, no se den casos de resistencia, sino cuando se trata de encuentros en cuadrilla, en los campos, donde los accidentes del terreno ó los bosques, pueden favorecer la fuga de una gavilla.

La idea de caer en manos de la *seguridad pública* me produjo un escalofrío, y hablando entonces en tagalog, haciendo rebosar mi amargura en cada una de mis palabras, repliqué:

—No puedo seguramente hacer nada: soy indio y desvalido y mis perseguidores cuentan con energía para perderme: iré á la cárcel, pero iré inocente: yo no he robado.

Me veo aquí en la necesidad de hacer un paréntesis, por más que canse al benévolo lector, á quien ciertamente no se los escaseo.

Podrá extrañarse que siendo, en efecto, inocente, no soltara alguna frase que expresara mi confianza en que los hombres de la ley me hicieran justicia, y descansando en la fé de los encargados de administrarla, estuviera perfectamente tranquilo y seguro de mi suerte.

Bajo la sagrada éjida de la justicia mi persona debía ser inviolable; mi desamparo no debía asustarme, ni mucho menos ser citado como circunstancia favorable para mis contrarios, porque, si me faltaba expresión para probar mi inculpabilidad, la justicia se hallaba en el deber de inquirir mi inocencia, de proclamarla y de castigar entonces á los falsarios.

Pero la justicia, apesar de ser una bella diosa cuyos resplandores regocijan el corazón de todos los hombres, se la representa el de los indios de mi clase y en mis circunstancias con faz adusta, y no ven en esa hermosa figura la maternal protectora del desvalido, el consuelo del que gime bajo el peso de una falsa acusación, sino la madrastra tirana, implacable, que mantiene enhiesto un brazo cruel y airado, propicia á descargarlo siempre sobre la cabeza de los seres infelices y pobres que caen bajo sus garras.

Muy mal se enlaza, por cierto, esta horrible idea de la más hermosa de las matronas que sostienen las sociedades, con el instintivo sentimiento de rectísima justicia que abrigan todos los indios, y temo que la explicación de esta varente contradicción

me conduzca demasiado lejos y á un terreno del que pugno á cada paso por separar mi relato.

Pero pintando al indio, pintándome á mi mismo, tal como he podido estudiarme en el trascurso de mis años de criado, no puedo por menos que tratar este extremo cuando llega la oportunidad de ello, y cuenta con que no puede ofender aun los respetos más susceptibles, la expresión clara, sencilla y franca de lo que siente el pecho de un hombre.

Una educación incompleta, una absoluta falta de nociones de lo que representa en las sociedades, de la verdadera misión que en ellas desempeña la justicia, es lo que conduce al indio al extraviado campo que he indicado.

Defectos tal vez de forma ó de sistema, porque las obras de los hombres son siempre imperfectas, dan pié quizá á la pobre idea de considerar á la justicia como otro Saturno de los tiempos modernos.

La sagrada institución no inspira un sentimiento homogéneo en todas las clases; un sentimiento poderoso, gigantesco, que interese por igual á cada individualidad á prestarla con todas sus fuerzas todo su apoyo, como los tripulantes de un buque incendiado en alta mar prestan unánimemente sus auxilios para combatir el voraz elemento, porque de la conservación del frágil leño dependen sus propias vidas.

Sentada esta idea, fácil es adivinar que el indio, según su clase, su posición ó sus recursos, así considera la justicia.

¡Extravío lamentable!

Al indio acaudalado se le figura la justicia una cosa acomodaticia.

Al indio pobre la justicia le parece un ogro.

El indio rico cree—¡creencia criminal!—que su dinero ó sus influencias, son el único código legislativo, y yo mismo he oído proferir á un paisano mío que sostenía un pleito ruidoso, estas frases que me horrorizaron:

—«He de ganar yo siempre: tengo más dinero que mi contrario.»

Diez años después de estas frases, porque conviene añadir que no hay pleitista más constante, más pertinaz, más rabioso, que el indio filipino, el que las pronunció se había arruinado, pero había ganado el pleito, sin duda porque así era justo, por más que él pusiera más fé en su dinero que en su derecho.

En cambio el indio pobre teme á la justicia, porque su primer procedimiento es la

cárcel, con todos sus horrores que referiré más adelante; porque el desarrollo del proceso es inevitablemente lento, inevitabilidad que no comprende, y hace la prision insupportablemente larga, y porque, de escaleras abajo, escapando siempre á la perspicacia y sagacidad de los más celosos funcionarios, se sufren mil vejaciones, crueldades y socaliñas, en las que suelen tomar parte hasta los agentes más insignificantes de la administracion. (\*)

He pintado estas verdades demasiado desnudas, y esto quizá me traiga algunos anatemas, porque no siempre las verdades pueden decirse en el mundo; pero ¿quién que conozca un poco el país y el carácter de los naturales podrá negarlas? Yo soy el primero en abominar estas creencias, á las que aplico por segunda vez el nombre de criminales; pero señalo su existencia como un mal funesto, en cuyo origen y sostenimiento tienen tanta parte ciertos agentes inferiores que de la mentira viven, y las señalo para que se las corrija, para que se las desarraigue, para que se las castigue, si es preciso, mas tambien para que se conceda menos confianza en asuntos de justicia, á los elementos auxiliares y de ejecucion que en todas partes son precisos, cuando la más severa dignidad resplandezca en ellos.

He aquí explicada mi resignacion á ir á la cárcel, mi falta de confianza en que mi inocencia misma fuera el más poderoso apoyo contra un atropello.

Yo no sé si D. Fernando leyó en mis ojos algo de lo que pasaba en mi alma, que es lo que acabo de dejar rudamente expuesto; pero es lo cierto que aquel hombre generoso me despidió con una señal, llamó á Alipio para que le trajera su jipijapa y su *palasan*, encendió un puro y bajó lentamente la escalera.

Yo le seguí con mi mirada á través de la ventana abierta, y no puedo explicar mi sorpresa cuando ví á don Fernando, tan grave, tan sereno, tan reposado como siempre, desaparecer en la casa de mi antigua ama, de la *matabá*, de *ñora Pachan*, en una palabra.

¿Qué iba á hacer?

(\*) Al pronunciar *Agapito Macapingan* este párrafo, insistió conmigo muy particularmente en que protestaba una y mil veces del respeto profudon con que veneraba las sabias instituciones que nos rigen, protesta que reitero y á la que uno la mia por la culpa que me toque en transcribir tan fielmente las palabras de mi criado.

F. C.

Confesaré con vergüenza que por un momento me asaltó el temor de si iria á entregarme á mis perseguidores.

Temblé, y corrí á ocultarme, huyendo de aquel peligro imaginario, al *silit* que nos servía de estrado, en el cual permanecí cerca de dos horas, porque.... porque me quedé dormido.

A la hora de siempre volvió Don Fernando á casa, comió y se acostó á dormir la siesta, como era su costumbre, sin decirme una palabra.

Poco después—y aun estoy por decir que poco antes—mis compañeros hicieron lo mismo, y yo, sentado en lo alto de la escalera, donde se disfrutaba un fresco agradable, me entretenía en hacer palitos de dientes de una rama de *guayaba* que había llevado el lechero aquella mañana.

En esta posicion dominaba el portal.

Una figura humana se interpuso entre la puerta de la calle y mis ojos, y un movimiento instintivo me hizo incoorporarme para huir.

Reconocí á Filomena, mi compañera de fatigas en casa de *ñora Pachan*, y era tal mi excitacion nerviosa, que creí que aquella buena amiga venía nada menos que á echarme el guante.

Pero sus primeras palabras me tranquilizaron.

Aunque ella me habló en tagaloc, yo consignaré nuestra conversacion en claro castellano, para evitar al lector los trabajos de la interpretacion:

—No tengas miedo—me dijo Filomena.

—¿Pues qué? ¿qué hay? ¿á qué has venido?

—Tu amo es muy bueno: es un español que quiere á los indios.

—¡Ah, si!

—Esta mañana estuvo en casa.

—Lo sé: ¿y á qué ha ido?

—Por tí: *ñora Pachan* te busca.

—Lo he visto en el *Diario*.

—Y quiere prenderte: tiene avisado á la pareja: está muy rabiosa.

—¿Y mi amo dijo qué estaba yo aquí?

—Si.

—¡Pobre de mí!

—No, no tengas cuidado: han tenido gran pelea.

—¿Cómo, cómo?

—Don Fernando ha dicho muchas cosas á *ñora Pachan* y la ha amenazado con que ella es la que va á ir á *Santa Cruz*. (\*)

(\*) La cárcel pública se hallaba antes situada en la plaza de Santa Cruz, en el sitio que hoy ocupan las casetas del ilusorio mercado de flores y frutas.

—Me alegro.  
 —Y *ñora Pachan* le enseñó unos recibos de tu padre y dijo que tu eres un ladrón.  
 —¿Y qué más?  
 —El español se echó á reír.  
 —¿Y qué más?  
 —Y añadió que si los presentaba ante el Alcalde, ella sería la que fuera á la cárcel. También dijo que tu no la debes nada y que ella te debe á tí.  
 —¡Mala muger!  
 —Ella se puso furiosa, y entonces dijeron muchas palabras en castellano que no he podido comprender, pero que indicaban que ambos estaban muy exaltados.  
 —¿Y mi amo?  
 —Cojió aquellos recibos y los rompió.  
 —¡Ah!  
 —Si, diciendo que no servían de nada.  
 —El español es muy bueno.  
 —Y dijo también que como él supiera que te perseguían ó hacían algo, que ya verían ellos lo que les pasaba.  
 —Sigue, sigue.  
 —Cuando se marchó el español, la *matabá* dijo entonces muchos disparates, sacó *su tapis* y salió á la calle, pero no sé á donde fué.  
 —No ha de ganar, seguro, con mi amo.  
 —Ah, no, no ha de ganar; puedes estar tranquilo: ea, adios.  
 —Espera, Filomena.  
 —¿Qué quieres?  
 —¿Te escapas tu también?...  
 —¿Y quién vá á *sacar* conmigo?  
 —Busca una española á quien servir.  
 —¡Ay, trabajo!

Y la pobre muchacha, meneando la cabeza tristemente, salió del portal sin esperar mis nuevas sugerencias. . . . .

Al día siguiente, cuando se recibió el *Diario* en casa, como mi amo dormía aun, lo desdoblé inmediatamente y eché mi vista sobre la cuarta plana.

El anuncio que se refería á mi, había desaparecido.

(*Se continuará.*)

FEDERICO CASADEMUNT.

UN ARBOL NUEVO EN LA FLORA

DE ESTAS ISLAS. (\*)

*El Calabura.*

De algun tiempo á esta parte, se viene

(\*) Damos cabida, con el mayor placer, á esta cu-

observando en Manila y sus alrededores un pequeño árbol, notable por la elegancia de su follage, sus flores blancas y sus frutos del color y el tamaño de una cereza.

Entre los indios son conocidos estos con el nombre de *dátiles*; algunos los llaman también, sin duda por su aspecto exterior, *cerezas*.

Este árbol es originario de las Antillas, llamado por Linneo *Muntingia Calabura*, y por otros AA. *Calabura alba*, de la familia de las Tiliáceas; colocándolo el célebre naturalista sueco, por el número é inserción de sus estambres, en la Poliandria, clase trece de su ingenioso é imperecedero sistema.

Vamos á exponer ahora, siguiendo al mismo Linneo, la descripción científica del género *Muntingia*, como preámbulo á la vulgar que en desaliñados renglones nos proponemos hacer de la especie que nos ocupa:

«*Cáliz*: periantio de una pieza, cóncavo «por su base y partido en cinco lacinias «lanceoladas, puntiagudas, grandes y que «se caen cuando las demás partes de la flor.»

«*Corola*: pétalos cinco, casi redondos, extendidos é insertos en el cáliz.»

«*Estambres*: filamentos muchos capilares «y cortísimos, con las anteras casi redondas.»

«*Pistilos*: germen globoso, cubierto de perillos, estilo ninguno, estigma en cabezuela, «de cinco lados radiado y persistente.»

«*Pericarpio*: baya globosa, con el estigma «en forma de ombligo y de cinco celdillas.»

Al *Calabura* se le puede asignar una altura de tres á cuatro metros: las ramas empiezan á nacer desde su base con ramos dísticos, hojas alternas, oblongas, casi lanceoladas, irregularmente dentadas, blandas y viscosas, pubescentes, de color verde claro, mas bajo en la página inferior, horizontales, dísticas, de peciolo corto, largas de ocho á doce centímetros, por tres á cinco de anchas é irregularmente cordiformes en su base, es decir, que doblada por su costilla la página superior, el lado correspondiente al ángulo agudo formado con el tronco, es mas largo y ancho, carácter diferencial imposible de confundir y que solo presentan muy pocos individuos del reino vegetal.

riosa descripción, debida á un estudioso aficionado, que sigue con otros, pocos en número, las huellas del P. Llanos, amigo y discípulo del P. Blanco. Quisiéramos disponer de estímulos bastante poderosos para esta clase de trabajos, y no los escasearíamos por cierto á los hombres que contribuyen á extender el conocimiento de los tesoros naturales de este suelo privilegiado. (*N. del E.*)

Las flores son blancas, pequeñas, inodoras, con sépalos lanceolados; pétalos con uña y un poco redondeados, enteros y caedizos; estambres numerosos de desigual longitud; ovario un poco mas largo que los estambres.

El fruto, de un verde claro al principio, adquiere un color rojizo en la madurez; es del tamaño de una cereza, irregularmente multilocular, con numerosas semillas, pequeñísimas, interpuestas en una pulpa acídula y agradable.

Hemos observado en su inflorescencia una particularidad muy curiosa; el pedúnculo, de dos á tres centímetros de largo, sostiene la flor derecha, mirando al cielo, sobresaliendo de los planos ó discos formados por las hojas en los pequeños ramos; pero en el momento que empieza á desarrollarse el fruto, se encorva y aparece por debajo de aquellas, mientras nuevas flores reemplazan á las primeras, formando una perspectiva por demás rara y notable.

El arbolito que nos ocupa crece y se desarrolla lo bastante para dar frutos á los dos, ó á lo mas tres años, y lo creemos así, porque habiendo encontrado en Agosto del año anterior un semillero natural de diez ó doce piés cerca del vivero del Municipio en Arroceros, y llamándonos la atención el bello aspecto de su follaje, los trasladamos á terreno apropiado, y hoy están cubiertos de flor y frutos. Por su desarrollo y altura, que entonces era de cerca de un metro, calculamos podrían tener un año; hoy han alcanzado tres la mayor parte de ellos.

Tratando de averiguar como y cuando ha venido á estas Islas el *Calabura*, nos ha referido D. Regino García, entendido maestro horticultor del Jardin botánico, que D.<sup>a</sup> Margarita Rojas le mostró el árbol en su casa de S. Miguel, diciéndole había recibido las semillas en un cajoncito, con otras que le remitieron de Europa. El citado Sr. García añade, que trasladó algunos piés al Jardin botánico, creyendo que todos los árboles que se ven en Manila procedan del jardin de la casa que habitó la referida Señora en San Miguel, y del botánico, donde se multiplicaron prodigiosamente; pareciéndole que de esto hará unos ocho ó nueve años.

De gran utilidad sería se extendiera el cultivo de este árbol, por las ventajas que podría reportar á la agricultura, siendo aquel fácil por multiplicarse de semilla. El ilustrado P. Martinez Vigil, cuya competencia en botánica es reconocida por todos los amantes de esta ciencia en las Islas, cree daría

buen resultado en las plantaciones de cafetos, por la ligera sombra y apoyo que prestaría á las plantas jóvenes, sin quitarlas del todo el acceso de los rayos solares y del aire atmosférico. El mismo me aseguró que existen ya ejemplares en Biñan, Sta. Rosa y hasta en Iloilo.

Las hojas verdes del *Calabura* contienen gran cantidad de mucílago, pueden sustituir á las de malva, raíz de malvabisco, y aun la simiente de zaragatona, en los casos en que la medicina aconseja el cocimiento de estas partes orgánicas; la tenacidad de las fibras de su corteza nos hace colocarlo al lado de otras plantas textiles del Archipiélago, y la bondad de sus frutos, reconocida por la predilección que los naturales ya le conceden, hará que cuando su cultivo se generalice, se presenten en nuestro mercado aumentando el catálogo, no muy numeroso por cierto, de árboles frutales en esta parte de la Oceanía.

Por mas que conozcamos nuestra insuficiencia para trabajos de esta índole, el deseo de que sean conocidos de todos es lo que únicamente nos ha movido á intentar la reseña de este precioso árbol, cuyo cultivo deseáramos se propagase en estas Islas.

Concluiremos estos mal pergeñados renglones copiando lo que *M. Tussac* (\*) dice del mismo:

«El *Calabura* tiene un aspecto muy agradable, cuando en la primavera está cubierto de flores de un bello color blanco, ó en el mes de Junio, cuando sus frutos contrastan agradablemente por su bonito color rojo con el verde suave de su follaje. Aquellos son muy buscados por las jóvenes criollas que encuentran en ellos un gusto agradable; así mismo se sirven tambien en las mesas.

El *Calabura* se encuentra ordinariamente en los terrenos llanos que bordean las riveras, generalmente en los terrenos de alubion; su madera es blanca y de poca resistencia, por lo cual no se emplea; pero su corteza es muy buscada para hacer cuerdas, que son mas resistentes que las hechas con los filamentos de la *Furcraea* ó *pita*.» (\*)

FERNANDC BENITEZ.

Manila Julio de 1876.

(\*) Flor. Antill. v. 4, tabl. 21

(\*) *Agave fétida* L. (Bromeliáceas.)

TIPOS Y COSTUMBRES

LOS CAIBAANES Y LOS DICAIRALIN. (\*)

En la época en que yo hice mi primer viaje al Norte de Luzon, los caminos de la Pampanga alta y parte de Pangasinan eran muy peligrosos por los malhechores que los frecuentaban. Se habían cometido en ellos recientemente robos y asesinatos que sin duda exageraba, como sucede siempre, la voz pública, pero que no dejaban por eso de producir inquietud entre las personas que se veían en la necesidad de arriesgar el paso.

El alcalde de la provincia, entonces señor H\*... mi amigo, no quiso consentir que yo siguiese mi viaje solo, y dió orden para que de los tribunales me acompañasen cuadrilleros de pueblo á pueblo. Así pues, mi marcha se verificaba esta vez con pompa y magestad. Los pobres diablos que me escoltaban, creyéndome probablemente un personaje, apaleaban sus caballos para hacerlos galopar á la entrada y á la salida de los pueblos: mi cochero crugía el látigo y gritaba con una voz imperativa que yo no le había oído jamás, *tàbi, tàbi*; y el carruaje llevado á gran trote sonaba como una pieza de artillería: las gentes se asomaban á las ventanas, los chiquillos huían, los perros ladraban.

De Bacolor á Capas hay unas seis leguas en que puede notarse perfectamente el paso de la civilización á la barbarie. Los edificios de mampostería, las vías de comunicación bien tenidas y limitadas á un lado y otro por las cercas de las propiedades, las tiendas de comercio, el ruido de la industria y la actividad de las poblaciones, todo vá cesando poco á poco, y cuando se llega á las tierras de Mabalacat, y puede considerarse el viajero en pleno siglo XVI y en los estados de los *Lacandolas* y *Rajas Matandás*.

A las ocho de la mañana llegamos á Capas: era domingo y la gente acudía á la iglesia para oír misa. Yo también asistí.

Cuando se concluyó y me disponía á salir, se me acercó un sacristán ó sirviente de la iglesia y me invitó de parte del *Padre* á pasar á la casa parroquial contigua y á esperarle un momento. Yo contesté que estaba bien, no me moví de mi sitio y esperé á que saliera para acompañarlo. El pueblo

entero lo esperaba también, sin duda con la misma intención.

¡Oh!... era el padre Juan, misionero de Capas! el hombre consagrado en cuerpo y alma, veinte ó treinta años hacía, á la empresa más humanitaria y más ingrata del mundo: la de reducir á la religión y á la vida social á los aetas, la raza más débil y más refractaria á la civilización, de cuantas pueblan el Archipiélago filipino. Esa empresa en que tantos otros habían cejado ya, la sostenía él como el último atleta en un campo de batalla.

El padre Juan era entonces de cuarenta ó cincuenta años de edad, ó por lo menos, esa era el que representaba: pequeño de cuerpo, delgado y de semblante abatido que se animaba con facilidad: voz un poco velada, aunque no desagradable, y modales de una gran sencillez.

Vestía en la procesion antes de la misa una capa pluvial muy usada, y la llevaba un poco torcida, como se la puso su sacristán, sin advertirlo: su calzado eran dos verdaderas chancletas, y por debajo de la túnica se descubría parte de su pantalón azul muy desteñido ya.

Yo notaba todos estos pormenores, no para buscar en ellos el ridículo, pues para mí aquel hombre no hubiera sido más respetable si lo hubiera visto cubierto de piedras preciosas, sino porque en personajes de su temple todo produce interés y tiene significación.

—¿Ha visto usted mis *Balugas*, me dijo después que concluimos de tomar chocolate?

—Supongo, le contesté, que alude usted á sus feligreses.

—Sí, pero solo á los negritos que estaban en misa. *Balugas* los llamo porque son todos jóvenes.

—Pues sí, le respondí yo después de haber oído esta explicación; los he visto muy embarazados con sus vestidos y sus sombreros nuevos, formando dos filas á la puerta de la iglesia cuando salimos.

—Así es: yo no sé quien les ha enseñado eso de hacer filas: tal vez lo hayan visto en los soldados. Sin contar la mujeres, que ya deben haberse ido, son ahora unos treinta, y de ellos trece ó catorce saben ya rezar y empiezan á tener fé. ¡Qué gusto tan grande tendré yo cuando los bautice! Pero por esta vez no lo haré hasta estar bien cierto de su vocación, porque ya me ha sucedido tantas veces, ¡ay! que los bautizados y los que yo pensaba que iban á serlo en breve, me

(\*) Este artículo de costumbres y otros que le seguirán, inéditos unos y otros no, forman parte de una colección, de la cual se publicó el primero en la *Revista* (tomo 1.º página 495.)

abandonan y no quieren venir á misa cuando se me acaba el palay que les doy los domingos! Ahora van á subir y podrá usted verlos de cerca.

En efecto, á una voz del padre Juan, los balugas, como él los llamaba, subieron llenos de encojimiento y de temor, dándose encuentros los unos á los otros al atravesar la puerta. Conforme entraban, los sirvientes de la casa los colocaban en semicírculo con no poca dificultad, haciendo que se quitáran los sombreros los que se olvidaban de esta ceremonia, que eran los mas. Establecido mal que bien un cierto orden, el Padre les habló en su idioma, pero del discurso que les hizo estoy seguro se enteraron pocos, pues el mayor número, á quien veían de reojo era á mí, porque les extrañára mi presencia en aquel sitio, ó porque les chocára mi traje.

Concluida la plática, los sirvientes les hicieron desfilar por delante del Padre uno por uno: ellos se hincaban con los brazos cruzados y le besaban la mano muy humildemente, después de lo cual tomaban por sí solos la escalera sin que fuera necesario que se les dirigiera en esto.

Cuando salió el último, el padre Juan me llevó á una de las ventanas que daban al campo para presenciar, me dijo, la repartición del palay.

Delante de un *Tambobo* de tabla, construido no lejos de la casa parroquial, habia en efecto un monton de palay, y al pié de él, con su correspondiente bejuco en la mano, el sirviente que habia de repartirlo.

Los balugas salian al campo en algun orden todavía, sin duda porque veían que observábamos; pero á muy poco se les acabó la paciencia y la formalidad: tiraron al diablo los sombreros, se quitaron las camisas y los calzones almidonados y los tiraron tambien, cada uno donde le cogió la operacion; y en cueros, como sus madres los parieron, se lanzaron al palay. Fueron inútiles el repartidor y su bejuco: cayeron sobre el monton de grano ni mas ni menos que como hubiera caido una bandada de orangutanes sobre un monton de melones.

Nunca olvidaré el grito que daban al apoderarse de su presa (cada cual lo que pescar podia) y huir con ella en direccion al monte,

Pobre padre Juan! se reía de tan buena fé! ¡Ay! yo no me reía: aquel grito de los salvajes, un grito de libertad, tal vez de guerra; aquel instinto del mono que arrebató la fruta de la mano del que se la ofrece, prefiriendo robarla á recibirla, y que huyé

mostrando los dientes en señal de que la defenderá; todo eso y la humildad hipócrita de los aetas, me habian hecho mal. ¿Si será en efecto cierto, como se ha dicho (pensaba yo entre mí) que sea una raza perdida para la domesticidad? ¡pobre padre Juan!

Poco después, mi carruaje estaba listo y mis nuevos cuadrilleros impacientes: me despedí pues de él prometiéndole volver á verlo á mi regreso para la capital.

Esta promesa no debia sin embargo realizarse: á mi vuelta ya no lo encontré: habia muerto del cólera contagiado por sus balugas, y todo lo que pude hacer fué visitar su sepultura.

Monté pues de nuevo mi araña; los cuadrilleros apalearon sus caballos; mi cochero sacudió tambien su látigo, y arrullado por los consabidos *tabis* y los correspondientes ladridos de perros salí de Capas.

A causa de una lluvia muy copiosa que nos sorprendió á medio camino de Tarlac, tuvimos que pasar la tarde y la noche de aquel dia en el tribunal de dicho pueblo; mi cochero no sé cómo; yo, alojado literalmente como el pez en el agua, en una habitacion espaciosa, desierta, cuyas puertas y ventanas se construyeron sin duda para estar siempre abiertas como las de la eternidad, pues en cuanto á cerrarlas era cosa que no permitía la naturaleza, y la lluvia entraba como Pedro por su casa.

Durante las primeras horas de la noche todo iba sin embargo bien: habia en el edificio luz, movimiento y una guardia. Desde las diez ó las once en adelante no habia nada, sinó silencio profundo; un silencio que permitía oír la caída de las últimas gotas de la lluvia, casi extinguida ya, y el cual solo era interrumpido á inlervalos iguales por el grito monótono de un chacon aposentado entre las maderas del techo, que con su voz de sochantre parecia querer recordarme el tránsito del tiempo y de la vida: «memento homo:» ocuérdate que eres polvo.

A la media noche se apagaron las pocas luces que habian ardido hasta entonces, incluso el farol que me alumbraba á mí, y empecé á ver visiones.

Por mucho rato me pareció que oía el cuchichéo de dos personas que se hablaban muy pasito dentro de mí mismo cuarto: después, los pasos atentados de otra persona que se deslizaba palpando á las paredes; papeles que se machacaban y rompían á dos dedos

J. B.

(Se continuará.)